



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE  
LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

**LICITACIÓN PÚBLICA 002/2022**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 hrs. del día 3 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42,52 y 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 002/2022, para la adquisición de material de curación de uso hospitalario, incluidos en el “catálogo de material de curación” del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón “Presidentes” ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Profr. Osvaldo de la Cruz García, Director General de Área de Prestaciones y Servicios a Derechohabientes y Vocal del Subcomité de Adquisiciones, la C.P. Yadira Hurtado Galicia, Directora General de Área de Finanzas y Contabilidad, Ing. Sergio de la Peña Chapa, Vocal de Subcomité de Adquisiciones y Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios.

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, en su carácter de Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y al no presentarse un representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y en seguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes:

**A CL A R A C I O N E S**

**Por el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila:**

- En los medicamentos de uso hospitalario se requiere copia del registro de COFEPRIS impreso y en la parte superior por escrito el número de partida al que pertenece. En caso de no presentarlo quedará descalificada esa partida.
- Todos los productos que requieren muestra se quedarán a resguardo del Instituto de Servicio Médico y no serán devueltos a los proveedores; ya que se usarán para realizar revisiones técnicas durante el proceso de licitación y posterior al fallo. Las muestras de los proveedores que no fueron adjudicadas y estas no se emplearon para análisis se regresarán 30 días naturales posteriores al fallo de la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA 002/2022

JUNTA DE ACLARACIONES

- En apego al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza que a la letra dice:

*Párrafo sexto*

(REFORMADO, P.O. 7 DE ABRIL DE 2017) (REFORMADO, P.O. 6 DE JULIO DE 2012)

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, **partidas** o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor.

*Párrafo noveno*

ADICIONADO, P.O. 7 DE ABRIL DE 2017)

La determinación de dar por cancelada la licitación, **partidas** o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las siguientes **partidas** quedan **canceladas** de la presente licitación en virtud que su necesidad ya ha sido cubierta.

**Partidas Canceladas: 32,100,101,102,106,109,111,112,117,119,120,121**

Por los licitantes:

Médica Buslo S.A. DE C.V.

8 PREGUNTAS

1. La partida 20 y 24 son la misma, Glucosado 50% 50 ml, ¿una de ellas sería 5% 50ml?

**Respuesta:** No, es un error de duplicidad la correcta es la partida número 24 con 600 frascos, la partida número 20 con 400 frascos se cancela de este proceso de licitación.

2. Los siguientes medicamentos ya fueron licitados y adjudicados, ¿se incluyen o se desechan?

- Osmorol • Adrenalina 1mg • Aminofilina 250 • Atropina 1mg
- Buvacaina pesada 15mg • Heparina 1000 ui • Oxitocina
- Propofol • Sevoflurano • Xilocaína 1% • Xilocaína 2%
- Xilocaína con epinefrina 2%

**Respuesta:** Se contesta con la aclaración número 3 por parte de Servicio



LICITACIÓN PÚBLICA 002/2022

JUNTA DE ACLARACIONES

Médico, se cancelan de este proceso de licitación

3. El bicarbonato en cantidad pide 10 cajas y en la presentación dice 12 cajas con 100 ampolletas. ¿Cuál es la cantidad correcta de cajas que necesitan?

**Respuesta:** 12

4. ¿La medida de la partida 74 (FRESA DIAMANTE CONO INV. ALEMANA FG. 37) es 37.3?

**Respuesta:** la medida es 37

5. ¿Cuáles son las medidas de la partidas 73, 75, 76, 77?  
• FRESA DIAMANTE BOLA • FRESA DIAMANTE CONO INVERTIDO  
• FRESA DIAMANTE LAPIZ • FRESA DIAMANTE TRONCOCONICA

**Respuesta:** FRESA DIAMANTE BOLA = 801  
FRESA DIAMANTE CONO INVERTIDO = 805  
FRESA DIAMANTE LAPIZ = 858  
FRESA DIAMANTE TRONCOCONICA. = 850

6. ¿La partida 37 (CARTUCHOS DE GAS BAYER) de cuantos gramos es?

**Respuesta:** Esta partida debido a un cambio de equipo ya no se necesita y se cancela de este proceso de licitación.

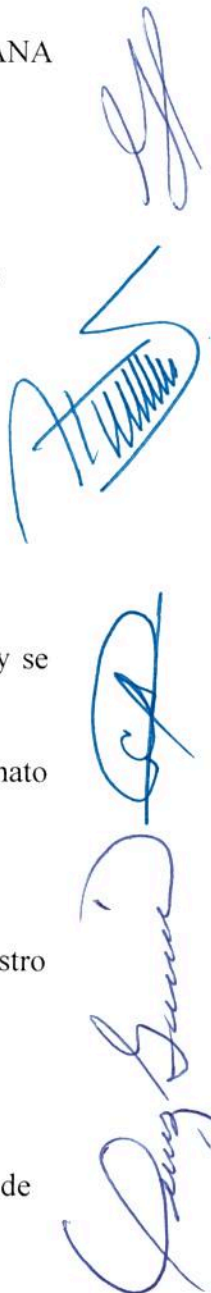
7. ¿La partida 42 (GLUCOX DE 250 ML. (SOL ING.) es igual al gluconato glucosado de 250?

**Respuesta:** No, es algo distinto

8. La partida 52 (AMALGAMA DISPERSALLOY (ONZA) nos indica nuestro proveedor que esa marca ya no se comercializa, ¿se aceptará otra marca?

**Respuesta:** Si

Sin otro asunto que tratar, ni consideraciones a agregar, se da por terminada esta junta de aclaraciones siendo las 15:20 horas.



**LICITACIÓN PÚBLICA 002/2022**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**POR LOS PROVEEDORES**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL Y DICTAMINADOR TÉCNICO	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS A DERECHOHABIENTES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
C.P. YADIRA HURTADO GALICIA	DIRECTORA GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	
ING. SERGIO DE LA PEÑA CHAPA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	